REPÚBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESIÓN N° 048 TIPO : ORDINARIA

I. APERTURA DE LA SESIÓN

PRESIDE: Alcalde Sr. Luis Plaza S. **DÍA:** 03/02/10, inicio: hrs.; **LUGAR:** Sala de Sesiones del Municipio

II.- ASISTENCIA

ALCALDE	PRESENTE	AUSENTE
Sr Luis Plaza Sánchez	☑	

CONCEJALES		AUSENTE
Sra. Magaly Acevedo Escárate	☑	
Sr . Mauro Tamayo Rozas	☑	
Sr. Andrés Márquez Bugueño.	☑	
Sr. René Solano Valdés.	☑	
Sr. Emilio Corvalán Rojas	☑	
Sra. Isabel Matus Garrido	☑	
Sra Evangelina Cid Ferreira	☑	
Sr. Jorge Durán Espinoza.	☑	

FUNCIONARIOS	CARGO
Sr. Marcelo Torres Ferrari	Adm. Municipal
Sra. Marcela Morales Aliste	SECPLA
Sr. Héctor Reyes Peñaloza	Director de Control.

III. TABLA

1. **ACTAS:**
   Extr. N° 57 - Recuerdo Sra Carola Cortés
   Ord. N° 46 – Cesión terreno SERVIU/ Proy. Cultura
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **INFORME ALCALDE.**
4. **SUBVENCIÓN EDUCACIÓN, ANTICIPO RETIRO PERSONAL**
5. **EXPOSICIÓN SALUD**
6. **COMODATO C.A.M "BROTES DE OLIVO"**
7. **PATENTE DE ALCOHOL (cambios, dominio y domicilio)**
8. **VARIOS.**

IV.- DESARROLLO:

1.-ACTAS

ACUERDO N° 209

Materia **: Actas Concejo Municipal**
Miembros : Presentes 9
Preside : Alcalde
Votación **: Unánime**

Los miembros del Concejo Municipal Srs Luis Plaza S., Magaly Acevedo E., Mauro Tamayo R., Andrés Márquez B., René Solano V., Emilio Corvalán R., Isabel Matus G., Evangelina Cid F. y Jorge Durán E., aprueban las Actas N° 57 Extraordinaria y N° 46 Ordinaria.

2.- CORRESPONDENCIA

EMISOR	DOC	FECHA	MATERIA
Contralor Municipal	Informe	28/01	Informe sobre pagos por concepto de subvenciones provisionales de funcionarios de la Corporación de Desarrollo Social, trimestre oct-dic 2007

3.- INFORME ALCALDE:

Materia	Descripción
Acción Carabineros	Informa un lamentable homicidio perpetrado en contra de un joven de 17 años, al respecto carabineros de manera eficiente, en menos de 24 horas, dio con el paradero y detuvo al homicida

4.-SUBVENCIÓN ANTICIPADA PARA ACOGER RETIRO DE PERSONAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN DE LA CORMUCENA

Primeramente Alcalde presenta al nuevo **Secretario General de la CORMUCENA Sr. Francisco Romero** quien hace su presentación y recibe los parabienes de los miembros del Concejo.

Sr. Romero describe el contenido de la solicitud de subvención anticipada de acuerdo a documentación proporcionada, previamente, a los Concejales (Instructivo MINEDUC, nómina de beneficiarios, elementos legales, fichas y otros).

Sr. Solano: señala que dada las condiciones presupuestarias, consultas si los acogidos la retiro serán reemplazados.

Alcalde: expresa que no lo serán.

Luego de un paréntesis y una vez aclarada determinada información respecto de documentación proporcionada en torno a un posible sujeto de indemnización (Sr. Gabriel Tapia), se adopta el Acuerdo siguiente:

ACUERDO Nº 210

Materia : Solicitud Anticipos de Subvención
Miembros : 9 presentes
Precedente :Ley Nº20.159, art Nº11, referida a anticipo subvención de escolaridad
Votación : Unánime

Los miembros del Concejo Municipal Srs Luis Plaza S., Magaly Acevedo E., Mauro Tamayo R., Andrés Márquez B., René Solano V., Emilio Corvalán R., Isabel Matus G., Evangelina Cid F. y Jorge Durán E. aprueban que la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia, tramite ante el Ministerio de Educación la solicitud de anticipo de subvención de escolaridad vinculado a la normativa de ajuste de personal docente y/o término de la relación laboral del personal asistente del Sector de Educación, los funcionarios que se acogen a tal disposición normativa son los siguientes:

Establecimiento	Nombre	Cédula Identidad	1: Docente 2: No Docente	Meses a indemnizar	Total Indemnización
ESCUELA 387	ARAYA JEREZ SILVIA	05.311.740-6	Docente	29	22,932,736
ESCUELA 386	ARAYA MIRANDA JUANA	06.062.996-K	Docente	10	7,406,090
ESCUELA 386	CAMPOS VERGARA RICARDO	05.317.012-9	Docente	29	22,862,208
ESCUELA 399	CARMONA RAMÍREZ GLADYS	05.542.751-8	Docente	29	29,641,422
LICEO A-85	CELEDON MUÑOZ OSCAR	05.318.874-5	Docente	11	5,916,086
ESCUELA 410	GASCON ACUÑA BLANCA	05.633.284-7	Docente	29	23,350,278
ESCUELA 384	GONZALEZ LATORRE ESTER	06.694.296-1	Docente	29	38,238,327
ESCUELA 384	LEIVA ACOSTA KARINA	13.609.056-9	Docente	8	5,454,792
ESCUELA 422	LOPEZ VILLARROEL MYRIAM	06.558.604-5	Docente	29	22,244,856
ESCUELA 406	MURILLO HERNÁNDEZ GENOVEVA	06.534.299-5	Docente	29	25,355,512
ESCUELA 399	QUILAQUEO MELI ORTELIO	04.852.843-0	Docente	29	32,688,481
ESCUELA 405	ROJAS MORALES EMA	06.751.087-9	Docente	29	29,587,221

Establecimiento	Nombre	Cédula Identidad	1: Docente	Meses a indemnizar	Total Indemnización

ESCUELA 380	VASQUEZ CASTRO RWEBECA	06.059.153-9	Docente	29	38,825,171
ESCUELA 379	MUNDACA JARA PILAR	09.007.665-5	Docente	7	3,957,611
ESCUELA 381	HERRERA ARAYA PAULA	14.418.709-1	Docente	7	3,940,419
LICEO A-85	CAMPOS JARAMILLO SILVIA	05.190.306-4	No Docente	11	3,046,714
LICEO A-85	GONZALEZ PÉREZ ELENA	04.939.202-8	No Docente	29	14,318,141
ESCUELA 407	PEREZ ALUM CARLOSI	07.216.304-4	No Docente	29	15,526,194
C.E.I.A.	CARDENAS LINARES SERGIO	04.660.305-2	No Docente	6	1,478,760
ESCUELA 410	PAREDES DONOSO LUIS	03.418.519-0	No Docente	29	15,841,830
ESCUELA 410	QUEZADA ESCOBAR GABRIELA	03.719.113-2	No Docente	29	15,582,280
ESCUELA 407	DONOSO SÁNCHEZ MIRANDA	03.667.526-8	No Docente	29	15,582,280
ESCUELA Nº396	SEPULVEDA URIBE EUGENIO	6996648-9	No Docente	29	17,950,043
ESCUELA 381	PIZARRO ACEVEDO GEORGINA	5.983.618-8	Docente	29	20,969,900
Nota: a descontar en 244 cuotas mensuales, a valor nominal				Monto Anticipo Subvención	432,697,352

5.- TRANSACCIÓN JUDICIAL

ACUERDO Nº 211

Materia : **Transacción Judicial, Permisos de Circulación**
Miembros : Presentes 9
Preside : Alcalde
Preexcedente : Mem nº7 de Alcalde, de fecha 20.01.2010
Votación : **Unánime**

Los miembros del Concejo Municipal Srs Luis Plaza S., Magaly Acevedo E., Mauro Tamayo R., Andrés Márquez B., René Solano V., Emilio Corvalán R., Isabel Matus G., Evangelina Cid F. y Jorge Durán E., aprueban que el Municipio, a través de sus instancias legales, transija judicialmente con la Sra Elia Rubilar Silva respecto de demanda por prescripción de cuotas de permiso de circulación (desde año 2004), de vehículo placa patente LE-6977-3.

6.- COMODATO ADULTO MAYOR "BROTES DE OLIVO"

ACUERDO Nº 212

Materia : **Comodato Adulto Mayor "Brotes de Olivo"**
Miembros : Presentes 9
Preside : Alcalde
Precedente : Mem nº6 de Alcalde, de fecha 14.01.10
Votación : **Unánime**

Los miembros del Concejo Municipal Srs Luis Plaza S., Magaly Acevedo E., Mauro Tamayo R., Andrés Márquez B., René Solano V., Emilio Corvalán R., Isabel Matus G., Evangelina Cid F. y Jorge Durán E., aprueban la celebración de contrato de comodato con el Club de adulto Mayor "Brotes de Olivo", de sede social ubicada en calle La Capilla Nº8471, por un plazo de 5 años renovables.

7.- EXPOSICIÓN SALUD

Dr. Díaz, Director de Salud, dice que se ha hecho presente por requerimientos del Concejo y que exposición no ha preparado, pues ha comprendido que existen ciertas inquietudes de parte de los Concejales que demandan sean respondidas, entre las cuales están el pago a médicos especialistas y las bases concurso de Director.

Sr. Tamayo: señala que más que consultas y respuestas dadas a las mismas, lo que se requiere son cosas concretas, por ejemplo las bases del concurso hace largo tiempo que debieran haberse entregado y a estas alturas revisadas y aprobadas.

En relación a los médicos especialistas existe un delta que debe ser cubierto con los recursos propios del Programa (que son de procedencia externa a la Corporación, del MINSAL), el que no puede hacerse directamente –y que requiere de acuerdo del Concejo- por motivos estatutarios el monto posible de ser autorizado es menor a los que consulta el Programa, que es de $1.257.000 mensual.

Dr Díaz, señala que ello ha sido previsto y que existe una cuenta expresa que consulta los gastos que deben ser dispuestos en función del Programa de "Médicos Especialistas".

Sr. Acevedo, consulta respecto del proyecto Centro Imagenológico, que exhibe una manifiesta tardanza.

Dr. Díaz, el plazo para su puesta en marcha será el 31 de marzo del presente año.
Por otra parte, indica que las Bases del concurso están en Gerencia de la Corporación, y estarán disponibles para que sean discutidas y sancionadas para la próxima Sesión de Concejo.
Recuerda que las Bases son para las direcciones de los Consultorios Lo Amor y Cerro Navia.

Sr. Solano, consulta que acerca de las personas que se les cesaron en los Centros de Salud, serán repuestas

Dr. Díaz, expresa que se harán contrataciones de profesionales Asistentes SocialesyY Psicólogos en condiciones de menor impacto presupuestario, producto del Convenio existente con la Universidad Mayor, favorece que profesionales egresados sean contratados en condiciones favorables dado, por un lado, la necesidad de contar con tal clase de profesionales y de adecuarse a la realidad presupuestaria.

Agrega que existe una brecha entre los profesionales requeridos y las posibilidades reales de contar con ellos, tales como: enfermeras, matronas, nutricionistas, médicos; como medida de racionalidad y paliativa se esta reorientando los programas bronco respiratorios IRA y ERA y también el programa "Chile Crece Contigo".

Asimismo, dado algunos requerimientos particulares en trono a servicio menores se ha debido redistribuir personal auxiliar por ejemplo en servicios de aseo, por ejemplo en Consultorio Lo amor había uno solo.

Sra Cid: plantea que el descuido y el desaseo el "Lo Amor", particularmente en los baños continúa

Sr. Díaz, señala que precisamente estuvo en dicho Consultorio en el día de ayer, visitando y ocupando uno de los retretes y no aprecio que existiera descuido y desaseo en ellos, en todo caso igual estará pendiente de que ello no decaiga.

Sra Matus, refrenda lo dicho por el Dr. Díaz, y estima que la situación esta dentro de lo tolerable

Sra. Acevedo, indica que la situación el Consultorio Cerro Navia parece un "basural" y con una pésima presentación.

Sr. Solano, expresa que tiene la impresión que el Director de Salud, el Sr. Díaz, no concentra su accionar profesional en la comuna, teniendo una ambivalencia al tener también actividades en Viña del Mar, por otra parte, dice, que siente que las veces que se ha requerido de su presencia el Concejo no ha sido correspondido.-

Dr. Díaz, manifiesta que concentra su atención y esfuerzos en la comuna, y que sus viajes a Viña del Mar son reales dado que resida allá.

Sr. Márquez, consulta acerca de cuál va ser el proyecto del Centro Imagenológico que se va a implementar

Dr. Díaz, responde el que eligió la comunidad

Sr. Márquez, reconviene al Dr. Díaz por no atender situaciones que requieren se procesadas y se dejan estar, dejar otras en una no comprensible estado de pendiente, cuando se le es requerido en varias ocasiones no responde. Luego explicita que el Concejo no es un enemigo de su labor. Sino por el contrario un caloborador, un aliado para enfrentar el duro trabajo que se debe realizar en salud. Finaliza señalando que se espera de él mayor diligencia y responsabilidad.

Alcalde, manifiesta que los desafíos que demanda la comuna plantean la necesidad que se haga un trabajo exigente y responsable.

Sr. Durán, opina que al comienzo comprendió el trabajo que estaba haciendo el Director de Salud, le apoyo, pero a partir de cierto momento ha venido observando que de manera reiterado presenta una conducta de indiferencia, de falta de consideración y respeto al Concejo. En relación al trabajo propiamente tal en salud, por ejemplo la puesta en marcha del Centro Imagenológico parece un cuento, se dicen plazos, se acuerdan fechas, se comprometen acciones y nada se cumple, ahora se dice que estará en funcionamiento a fines de marzo, pero dado lo errático de los compromisos, dificulta que ello vaya ser realidad.

Sra Cid, dice que se es notaria la indiferencia e informalidad del Dr. Díaz, espera que ello sea revertido, de manera de que le restituya al Concejo la seriedad de que esta envestido, espera que las conductas irónicas y la escasa humildad demostrada se batan en retirada. Ojala la seriedad, el buen hacer y el cumplimiento de los plazos sean una realidad.

Alcalde, reitera que el trabajo en pos de un mejor porvenir para Cerro Navia, demanda la seriedad, responsabilidad y esfuerzo, que se debe mejorar a como de lugar y en ello es vital el compromiso de

quienes de manera directa o asociada tienen que ver con mejora la Salud, y de manera muy particular el Director de Salud.

Sr. Acevedo: expresa que también se debe tener presente que el Director ha tenido comportamientos de colaboración, buena voluntad y alta ayuda.
Por otra parte no se debe olvidar el comportamiento de ciertos funcionarios que de manera desleal y caprichosa mal informar al público y los pacientes con tal de perjudicar el normal trabajo, la imagen de la Corporación y del Alcalde.

Dr. Díaz, manifiesta que no se debe olvidar que en el área de Salud Pública existe una problemática a nivel nacional, de País, recuerda que los mismos problemas que hoy se plantean se hacían ver el año 2007 y 2008, tales como los problemas de falta de horas médicas, de insumos, paros ilegales, falta de remedios entre otros.

En la actualidad, continúa, se esta garantizando al menos los medicamentos de carácter urgente, los para crónicos y los AUGE. También se tomo muy en cuenta los planteamientos del Concejo y , por último, agrega que las soluciones muchas veces no depende de él y también que producto de funcionarios que no están con "la camiseta puesta" se generan diversos tropiezos e incomprensiones.

Además, recuerda que los Centros de Salud están diseñados para la "atención de salud primaria" y muchas veces se da o se exige atención de competencia de los CRS y los hospitales. Las necesidades en la comuna son bastante mayores que en otras realidades y las demandan de los vecinos están teñidas con un nivel de confusión al no distinguir con claridad que es lo exigible a nivel comunal.

Alcalde, explicita que se reunirá con el Dr. Díaz al término del Concejo para tratar los compromisos que se declararán al Concejo en sesión de marzo.

8.- PATENTE DE ALCOHOL

ACUERDO Nº 213

Materia **: Cambio de dominio y domicilio, Bodega**
Miembros Presentes : Presentes nueve
Precedente : Mem Nº745 de DAF, de 10.12.2009
Preside : Alcalde
Votación **: Unánime**

Los miembros del Concejo Municipal Srs : Luis Plaza S., Magaly Acevedo E., Mauro Tamayo R., Andrés Márquez B., René Solano V., Emilio Corvalán R., Isabel Matus G., Evangelina Cid F. y Jorge Durán E., aprueban la solicitud de Sra Jacqueline Morales Rubio, cédula de identidad Nº10.161.799-8, de "Cambio de Dominio y de Domicilio" de Patente de Alcohol Rol Nº 400.577, en el giro de "Bodega Distribuidora de Licores" a localizarse en calle José Joaquín Pérez Nº6658.

9.- VARIOS

CONCEJAL	MATERIA
Sa. Acevedo	**Limpieza Comunal:** 1.- Problema del Servicio contratado 2.- Existencia de microbasurales que se presta (que tiene un horario azaroso y nula comunicación hacia la comunidad) , sumado a los perros vagos y las prácticas de inescrupulosos ha generado una situación de emergencia sanitaria permanente.
Sra. Cid	**Perros en las calles**: solicita que intervenga vecino Sr. León (tras la anuencia del Concejo), esta plantea los graves riesgos que a diario se ve expuesta la comunidad por la existencia de una gran cantidad de perros en las calles, prueba de ello es que una de sus hijas en días recientes fue víctima de un ataque canino que la ha dejado con serias mordeduras, inseguridad y pérdida de su trabajo. Pide encarecidamente que el Municipio haga algo para la tenencia y control de los perros en las vías públicas. **Alcalde**. Solicita al A. Jurídico que reciba al Sr. León y tome "cartas en lo denunciado" y agrega que la existencia de perros es un gran inconveniente y que para su control se levantará un programa de esterilización canina.

Se levanta la Sesión a las 11:50 horas, consignando que de la presente Sesión existe una cinta magnetofónica que fue grabada en el transcurso de la misma.

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución	✦ Alcalde ✦ Concejal@s	✦ Adm. Municipal ✦ SECPLA ✦ CORMUCENA	✦ Control ✦ A.Jurídica ✦ DIDECO	✦ DAO ✦ DAF ✦ Tránsito